



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, E IGUALITARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A REALIZAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

Tiene por objeto el presente pliego el definir el servicio a prestar, consistente en la gestión , así como el desarrollo de las siguientes actividades y tareas:

- Organización de una Jornada de Periodismo creando un programa con un mínimo de dos ponencias , cada una de ellas con una duración mínima de una hora ,elaboración del cartel anunciador,búsqueda de conferenciantes ,cierre de fechas con conferenciantes tras aprobación por el Ayuntamiento. Dinamización del evento en redes sociales durante el año y publicitándolo en calles y a través de redes sociales. Igualmente prestará asesoramiento al Ayuntamiento en cualquier acción de convocatoria de premios que relacionado con la Jornada de Periodismo el consistorio pretenda organizar. Así mismo tendrá que organizar una actividad recreativa complementaria relacionada con esta Jornada como es el PHOTOWALK a realizar en el mes de junio.
Esta Jornada de Periodismo se ha de desarrollar en el mes de febrero.
- Organización y coordinación de un Ciclo de Conferencias consistente en un mínimo de tres conferencias cada una de ellas con una duración mínima de una hora , elaboración del cartel anunciador,gestiones para búsqueda de ponentes de reconocido prestigio, calendarización de las conferencias y cierre de fechas de las mismas tras aprobación del Ayuntamiento ,así como organización de actividades paralelas consistentes en tres acciones formativas para dinamizar el Ciclo de Conferencias con publicidad en calles y en redes sociales.
Este Ciclo de Conferencias se ha de realizar entre los meses de abril y junio .
- Seminario de Estudios de la Mujer,creando un programa específico para recuperar, visibilizar y poner en valor el trabajo de la Mujer en diferentes campos,con un mínimo de dos ponencias,cada una de ellas con una duración mínima de una hora . Elaboración del cartel anunciador,búsqueda de conferenciantes, calendarización y cierre de fechas con conferenciantes tras aprobación del Ayuntamiento. Dinamización del evento en redes sociales durante el año y publicitándolo en calles y a través de redes sociales.



<p>CVE: 07E10004D80100T3M9V9T9O5Z6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MARIA TERESA GOMEZ RAMA-Dinamizadora CIM - 31/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2017 12:39:32</p>	<p>DOCUMENTO: 20170317441 Fecha: 31/10/2017 Hora: 12:39</p>
--	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Este Seminario se realizará en el mes de diciembre.

- Ciclo de actos con perspectiva de género, consistente en entrevistas públicas a mujeres consagradas o a mujeres con un interesante papel de promesa en su faceta. Creación del programa de la edición con un mínimo de cuatro sesiones, elaboración del cartel anunciador, búsqueda de mujeres a entrevistar y cierre de participación con ellas tras aprobación del Ayuntamiento. Dinamización de cada acto en publicidad de calle y en redes sociales. Dinamización del ciclo de actos en las redes sociales durante el año. Elaboración de actas del mismo en formato pdf correspondiendo la transcripción de las citas y maquetación del mismo. Cada entrevista tendrá una duración mínima de una hora y se desarrollarán en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre
- Reconocimiento Alhaurín Digital, dinamizando dicho evento durante el año a través de las redes sociales, proponiendo las bases del Reconocimiento además de búsqueda del jurado y coordinación de la reunión del mismo. Acto de entrega del Reconocimiento con dinamización del mismo en publicidad en redes sociales y en la calle.

Los lugares donde se celebrarán las actividades antes expuestas serán :el Salón de Actos del Centro Municipal de Información a la Mujer y el Salón de Actos de Servicios Sociales en función de la disponibilidad.

2. DEDICACIÓN

El adjudicatario estará a disposición del Ayuntamiento con la celebración de una reunión quincenal y deberá estar presente en todas las actividades organizadas como servicio de apoyo al área organizadora.

3. ORGANIZACIÓN Y PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario ha de disponer de una organización propia y autonomía para la prestación de los servicios, a cuyo efecto pondrá a disposición de esta Corporación para la ejecución del contrato el personal especificado en su oferta, que deberá ostentar la formación y experiencia profesional adecuada para la realización de las funciones que corresponda. Para la ejecución de las actividades descritas el adjudicatario deberá ser una persona que acredite formación específica en Redes Sociales (Community Manager), en Formador de Formadores así como experiencia en la gestión y desarrollo de actividades similares tales como:

- Organización de cursos, jornadas y seminarios.



<p>CVE: 07E10004D80100T3M9V9T9O5Z6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MARIA TERESA GOMEZ RAMA-Dinamizadora CIM - 31/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2017 12:39:32</p>	<p>DOCUMENTO: 20170317441 Fecha: 31/10/2017 Hora: 12:39</p>
--	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- En impartición de actividades formativas y con perspectiva de género con la correspondiente formación.
- Formación y experiencia en el manejo de redes sociales.

Cuando las prestaciones se ejecuten en dependencias municipales, los medios materiales que sean necesarios para la ejecución del contrato (proyector, ordenador, recuerdos conmemorativos y fotocopias) serán puestos a disposición del adjudicatario por el Ayuntamiento, previa aprobación del responsable del departamento.

Aquellas prestaciones que requieran desplazamiento o trabajo fuera de las dependencias municipales se ejecutarán por el adjudicatario por sus propios medios.

4. DURACIÓN

La duración del contrato es de un año, desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre ambas partes por un período máximo de otro año.

No obstante si la formalización tuviese lugar con fecha posterior al 1 de enero de 2018 su plazo de duración será de un año a contar desde la fecha de formalización del contrato, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre ambas partes por un período máximo de otro año.

5. IMPORTE

El importe máximo del contrato asciende a la cantidad de 6.000 euros IVA INCLUIDO (4.958,7 euros IVA excluido), que serán abonados mediante facturas a la finalización de cada actividad (cada uno de los cinco bloques de actividades será facturado el importe de 991,74€ IVA excluido) y en las que se detallarán las actuaciones de referencia de cada una de las tareas que se han realizado.

María Teresa Gómez Rama
Técnica de Información del Centro Municipal de Información a la Mujer

